



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 26 MAR 2002

VISTO: La Nota N° 049/2002 Letra D.P.V. D.F.; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco que será utilizado por la Dirección Provincial de Vialidad, para registrar los movimientos contable de la Cuenta Corriente N° 03710127/9 denominada “ FONDO DE TERCEROS ” .-

Que por Resolución D.P.V. N° 0021/02 se autoriza y aprueba la apertura de la cuenta bancaria en Pesos en el Banco Provincia de Tierra del Fuego- Sucursal Río Grande.-

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

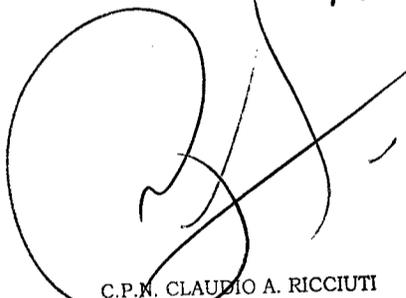
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 03710127/9 denominada “ FONDO DE TERCEROS ” del Banco Provincia de Tierra de Fuego – Sucursal Río Grande.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 17 /02


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍN
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



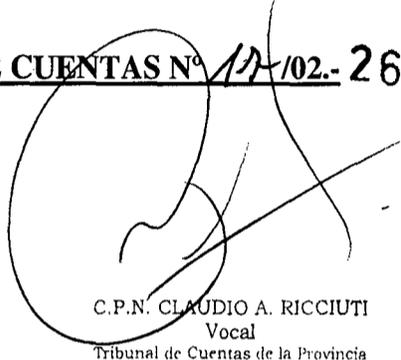
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancó de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 03710127/9 denominada “ **FONDO DE TERCEROS** ” del Banco Provincia de Tierra del Fuego – Sucursal Río Grande.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 17/02.- 26 MAR 2002



C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTINI
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

ES COPIA FIEL

Selana Gel
Administración
Tribunal de Cuentas
Provincial